

SECCIÓN SEXTA

Núm. 1659

COMARCA DE LA COMUNIDAD DE CALATAYUD

Doña María Luisa Rovira Flores, secretaria general de la Comarca de la Comunidad de Calatayud, notifica:

Que por la Presidencia se ha dictado decreto cuyo tenor literal es el que sigue:

«*Resolución de la Presidencia.* — Don Ramón Duce Maestro, presidente de la Comarca de la Comunidad de Calatayud. Procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal. Sistema de concurso. Plazas de Trabajador Social. Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

ANTECEDENTES:

Concluido el plazo de presentación de instancias a la convocatoria de los procesos selectivos para el acceso por los procedimientos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, mediante el sistema de concurso, de seis plazas de trabajador social de la Comarca de la Comunidad de Calatayud, publicada en el BOPZ número 298, de 30 de diciembre de 2022, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, se publica el siguiente

DECRETO:

Primero. — Expirado el plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria señalada en antecedentes, de conformidad con la base 4.^a, aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

1	ABAD MARCOS	LORENA
2	ACEBO SIMÓN	PAULA PILAR
3	ALCAINE MAGALLÓN	TAMARA PILAR
4	ALMENARA OLIVITO	CLAUDIA MARÍA
5	ARANDA SANTACASILDA	MARÍA PILAR
6	ARENAS MARTINEZ	MARÍA DEL CARMEN
7	ASIN LANGA	BEATRIZ
8	BARBERO ÁLVAREZ	HENAR
9	BEL BURILLO	GLORIA PILAR
10	BOSQUE ROYO	MARÍA
11	CAMACHO PESCADOR	MARÍA CRUZ
12	CANTÍN HERRANZ	ALEJANDRO
13	CHAVERRI BARBERÁN	REBECA MARÍA
14	CUADRADO PUERTAS	LUISA
15	CUCALON ESTRADA	BELÉN
16	DIAZ MADARIAGA	BEREZI
17	DUESO DENCAUSA	SARA
18	ESBERT GARCÍA	JOAQUÍN
19	GALVE MAÑAS	ALBA MARÍA
20	GARCÉS FELIPE	MARGARITA
21	GARCÍA MARCO	TATIANA
22	GARCÍA NERIN	BEATRIZ
23	GARCÍA RIPOLLES	LAURA
24	GIL ROMERO	IZARBE MARÍA
25	GIL SALINAS	MARÍA JESÚS
26	GINES SENAO	YOLANDA
27	GONZÁLEZ GARCÍA	RODRIGO
28	GONZALO ASENSIO	MARÍA LEONOR
29	HERNÁNDEZ GRIMA	MARÍA HENAR
30	LAGUNAS GRACIA	MARÍA PILAR
31	LANGARITA ADIEGO	ROSARIO REYES
32	LASIERRA VICENTE	MARÍA ANGELES
33	LLOBET SESE	ÁNGELA

BOPZ

34	LÓPEZ LÓPEZ	LIDIA
35	LÓPEZ SANZ	VERÓNICA
36	LORENTE GONZALO	ALICIA
37	LUQUE PONS	VANESA MARÍA
38	MARÍN MARTÍNEZ	MARÍA LUISA
39	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	MARÍA CARMEN
40	MARTÍNEZ MOLINA	MARÍA PALOMA
41	MIÑANA BENEDÍ	MARÍA AURORA
42	MORÁN VISCASILLAS	ANA BELÉN
43	MOSTEO MOZO	ANA BELÉN
44	MUÑO ESTEBAN	SANDRA
45	MUÑOZ MARTÍNEZ	ADRIANA
46	NAVARRO IBÁÑEZ	MARÍA ESTHER
47	OROZ CLEMENTE	ANA BELÉN
48	ORTEGA NEBRA	SANTIAGO
49	PELLEGERO ROYO	JORGE
50	PÉREZ MORA	PATRICIA
51	PERÚN NAVARRO	IZARBE
52	RIOSECO GAY	LIDIA
53	ROMÁN BENITO	MARÍA LIDIA
54	RUBIO GRACIA	EVA
55	RUBIO PASAMAR	GEMA
56	SAMITIER MORENO	JOSEFA CECILIA
57	SANGO LAMBÁN	ISABEL
58	SANZ LANGA	SONIA
59	SANZ SALGADO	RUBÉN
60	SERRANO GIL	ELISABETH
61	TORRES LÓPEZ	MARÍA CRISTINA
62	TORRES LÓPEZ	MARTA
63	URCHAGA ARANDA	MARÍA GEMMA

Excluidos:

—Ninguno.

Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de la presente resolución en el BOPZ, a efectos de la formulación de reclamaciones y subsanación de errores materiales. Transcurrido el plazo sin haberse formulado reclamaciones, la lista se elevará a definitiva sin necesidad de nueva publicación. En tal caso, las siguientes publicaciones se realizarán en el tablón de anuncios y página web de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

Segundo. — Notificar el presente decreto a los interesados y a la Secretaría General, a efectos de su inclusión en el libro de resoluciones de la Presidencia».

Calatayud, a 7 de marzo de 2023. — El presidente, Ramón Duce Maestro.